



Educación y cultura

Juventud

Acción

3

INICIATIVAS
JUVENTUD:
INICIATIVAS
DE GRUPO



Agencia Nacional Española



COMISIÓN
EUROPEA



Edición

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto de la Juventud

Diseño Gráfico

Artefacto de Comunicación S.L.

Ilustración

La Caja de Mezclas

Impresión

????????????????????

NIPO: 208-02-036-6

Dep. Legal: ????????????????



NOTA:

La utilización en este documento del genérico "los jóvenes", siempre hace referencia a los y las jóvenes.

Introducción

La Decisión del Parlamento y del Consejo de la Unión Europea de 13 de abril de 2000 establece para el periodo de 1 de enero de 2000 y 31 de diciembre de 2006, el programa “Juventud”, relativo a la educación no formal de los jóvenes en el ámbito europeo, fomentando la participación activa y la cooperación entre jóvenes de los países participantes.



SON OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fomentar el papel activo de los jóvenes en la construcción de Europa.
- Promover una mejor comprensión de la diversidad de nuestra cultura europea común y de la herencia que compartimos.
- Facilitar la integración de los jóvenes en la sociedad y fomentar su espíritu de iniciativa.
- Permitir a los jóvenes expresar su sentido de solidaridad en Europa y en el mundo.
- Contribuir al fomento del respeto de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Propiciar la igualdad de oportunidades.

LAS ACCIONES QUE COMPRENDE EL PROGRAMA SON:

Acción 1.- La Juventud con Europa

- 1.1.- Intercambios intracomunitarios de jóvenes
- 1.2.- Intercambios de jóvenes con terceros países

Acción 2.- Servicio Voluntario Europeo

- 2.1.- Servicio Voluntario Europeo Intracomunitario
- 2.2.- Servicio Voluntario Europeo con terceros países

Acción 3.- Iniciativas Juventud

- 3.1.- Iniciativas de grupos
- 3.2.- Capital futuro

Acción 4.- Acciones conjuntas

Acción 5.- Medidas de acompañamiento

- 5.1.- Con países participantes en el Programa
- 5.2.- Con terceros países

Acción 3.1:

INICIATIVAS DE GRUPOS

Son Proyectos locales, creados y gestionados por los propios jóvenes, que den respuesta a sus necesidades e intereses o los de su comunidad, mediante actividades creativas y que reflejen el espíritu emprendedor juvenil.

Tienen como objetivo fomentar el espíritu de iniciativa de los jóvenes, facilitándoles la oportunidad de promover directamente la organización de actividades innovadoras en su localidad o entorno inmediato



PARTICIPANTES

Grupos, de al menos 4 jóvenes, con edades comprendidas entre 15 y 25 años, residentes legales en el país donde se llevará a cabo la iniciativa.

El programa “Juventud” considera prioritaria la participación de jóvenes con menos oportunidades por razones geográficas, culturales, sociales, económicas o deficiencias físicas v/o mentales.



DURACIÓN

Los proyectos pueden tener una duración de un mínimo de tres meses y un máximo de un año.

Los grupos que finalicen una iniciativa podrán, con carácter excepcional, solicitar financiación para un segundo año, con el objetivo de proseguir el proyecto con otros socios europeos, para la creación de redes de grupos con experiencias similares.



FINANCIACIÓN

La financiación que ofrece el Programa es una cantidad fija, que se basa en el principio de cofinanciación, por lo que es necesaria la contribución de los grupos participantes y/o de entidades nacionales, regionales o locales en la contribución económica o en especie al proyecto.

El proyecto debe incluir un presupuesto detallado y equilibrado de gastos e ingresos.

El importe que puede recibir cada proyecto, dependerá de la prioridad que se le asigne, atendiendo a los siguientes criterios:

- **Prioridad 1.** Proyectos que o bien son organizados y realizados por jóvenes desfavorecidos (procedentes de un medio cultural, geográfico o socioeconómico menos favorable) y que repercuten en la comunidad local en que se desarrollan.
- **Prioridad 2.** Proyectos realizados por cualquier tipo de jóvenes y que benefician a jóvenes con menos oportuni-

des (procedentes de un medio cultural geográfico o socioeconómico menos favorable).

- **Prioridad 3.** Se trata de iniciativas desarrolladas por grupos de jóvenes que benefician, sobre todo, a los miembros del grupo que concibió el proyecto.

Tanto los porcentajes como las cantidades fijas son orientativas y pueden estar sujetas a variación, por lo que se recomienda que antes de presentar un proyecto se consulte la Guía del Usuario.

EL PROYECTO DE INICIATIVA DE GRUPO

Características de un proyecto de iniciativa:

- Debe ser coherente y formativo.
- Debe ser innovador en el marco en el que se realice, en su contenido o bien en función de la metodología o el enfoque que se le dé.
- Que sea realizable por el propio grupo promotor y dé respuesta a sus necesidades e intereses.

En determinados casos:

- Puede incluir la figura de un asesor que no reste participación y responsabilidad a los miembros del grupo y que vaya perdiendo protagonismo a medida que avanza el desarrollo de la iniciativa.

Contenido y descripción del proyecto de iniciativa:

- Información detallada e individual de los jóvenes promotores.
- Impacto en el ámbito local: descripción del entorno donde se llevará a cabo el proyecto, detallando la repercusión del mismo en la localidad y las características del grupo destinatario.



- **Objetivos:** claros y realizables. En ellos se definirá lo que el grupo promotor espera conseguir.
- **Programa de actividades:** adecuado a los objetivos propuestos. En él debe detallar un calendario estructurado de las distintas fases de la iniciativa (preparación, ejecución y evaluación).
- **Métodos de Trabajo:** deben reflejar un compromiso e implicación del grupo promotor en todas las fases de la iniciativa y garantizar una participación activa de todos, cualesquiera que sean sus capacidades o particularidades. Se valorará el empleo de métodos innovadores que reflejen la espontaneidad, la creatividad y el espíritu emprendedor juvenil. Igualmente se debe indicar los aspectos organizativos que el grupo desarrollará para llevar adelante la iniciativa.
- **Dimensión Europea:** la dimensión europea de un proyecto de iniciativa juvenil debe basarse en la capacidad de que éste pueda estar en sintonía con otras iniciativas similares y pueda despertar la de otros jóvenes o que sea modelo que actúe como referencia para otros grupos en Europa.

La idea de este proyecto puede servir de modelo para otros grupos europeos y generar el contacto y la participación en red con ellos.

- **Evaluación de todas las fases del proyecto.**
- **Seguimiento:** debe indicarse cómo se hará éste y si se prevé una continuación del mismo.

TEMAS PRIORITARIOS

- Inclusión social.
- Educación e información de jóvenes.
- Conservación y promoción del patrimonio local.
- Protección del medio ambiente.
- Actividades culturales, teatro, música, danza expresión corporal.
- Actividades emprendedoras.

Son prioritarios aquellos proyectos que ayuden a la integración de grupos de jóvenes con menos oportunidades como promotores y/o receptores del proyecto.

EJEMPLOS DE INICIATIVAS

- **YiraneK (ES-31-23-2000-R2) Comunidad de Madrid:**

YiraneK es un grupo no asociado compuesto por 4 chicas que tienen como objetivo principal la prevención de la xenofobia a través del conocimiento de la cultura árabe, utilizando un método activo (talleres, charlas, exposiciones, etc.), en el que los jóvenes participen implicándose en el proceso. La duración de la iniciativa es de 6 meses.

- **El Calabazín Herrante (ES-31-39-2000-R4)**

Castilla y León:

Grupo de 7 jóvenes que realizarán un estudio sobre la historia y el arte de los pueblos de la Mancomunidad de Pineduero (Valladolid). Con los resultados de este estudio elaborarán unos cuadernos dedicados al público infantil. Irán acompañados de talleres que expliquen el contenido de dichos cuadernos.

- **Colectivo Alma de Rana (ES-31-19-2000)**

Región de Murcia:

Este colectivo está formado por jóvenes artistas de ambos sexos procedentes de la localidad murciana de Santomera. Tienen como objetivo principal potenciar las actividades artísticas-culturales de Santomera a través de la realización de un jardín escultórico en el entorno natural del embalse de Santomera, así como talleres infantiles de pintura mural, performances y conferencias sobre arte. La duración del proyecto es de 6 meses.

PROYECTOS DE CREACIÓN DE REDES

Es posible que al término de una iniciativa de grupo, sus miembros deseen seguir desarrollando las actividades del proyecto con socios de otros países participantes en el programa. Se puede solicitar financiación para las actividades de creación de redes, en las que las iniciativas de grupo pueden trabajar conjuntamente a escala europea. Un proyecto de Red debe ofrecer un valor añadido al proyecto inicial de Iniciativa de grupo.

En todo proyecto de Red debe participar al menos un Estado miembro de la U.E.

Estos proyectos pueden implicar movilidad.

Los criterios, prioridades y normas de financiación son los mismos que para las iniciativas de grupo aunque la financiación oscilará entre los 7.000 y los 12.000 € atendiendo a las prioridades.

La iniciativa de grupo que coordine las actividades de creación de redes, se dirigirá a su Agencia Nacional en nombre de la Red.



SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar original y copia del formulario de solicitud.

Los formularios se encuentran disponibles en:

- Los Organismos de Juventud de las distintas C. Autónomas.
- La página Internet del INJUVE:
www.mtas.es/injuve
- La página de internet de la Comisión Europea:
www.europa.eu.int/comm/youth.html

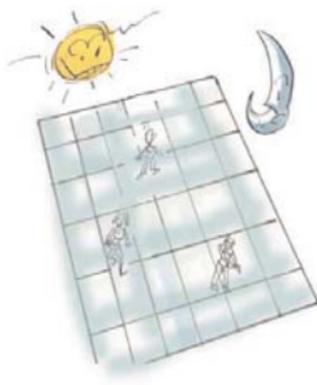
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Las entidades juveniles o grupos de jóvenes con implantación en una sola C. Autónoma lo harán en los Organismos de Juventud de la Comunidad Autónoma donde residen, cuyas direcciones figuran al final de este folleto.



- Las entidades de ámbito estatal podrán presentarlo en su C. Autónoma o directamente al Instituto de la Juventud c/José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES



- **1 de febrero** para los proyectos que se inicien entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre.
- **1 de abril** para los proyectos que se inicien entre el 1 de julio y el 30 de noviembre.
- **1 de junio** para los proyectos que se inicien entre el 1 de septiembre y el 31 de enero.
- **1 de septiembre** para los proyectos que se inicien entre el 1 de diciembre y el 30 de abril del siguiente año.
- **1 de noviembre** para los proyectos que se inicien entre el 1 de febrero y el 30 de junio del siguiente año.

LA COMISIÓN EVALUADORA

Estará constituida por dos representantes del INJUVE, seis representantes de C. Autónomas que, en turnos rotatorios, se sucederán en las distintas evaluaciones y un/una representante del Consejo de la Juventud de España. La referida Comisión valorará las solicitudes y determinará las cantidades a financiar para las solicitudes favorables, o las causas de denegación para las solicitudes desestimadas.



Direcciones de la Agencia Nacional Española, de las Comunidades Autónomas y del Consejo de la Juventud de España

**Instituto de la Juventud
Agencia Nacional Española**
c/ José Ortega y Gasset, 71
28006 Madrid
JCE Tel. 913 63 76 83/77 40
Fax 913 63 76 87
SVE Tel. 913 63 76 65. Fax 913 63 76 87

**ANDALUCÍA/
Instituto Andaluz de la Juventud**
c/ Muñoz Olivé, 1. 3ª planta
41001 Sevilla
JCE Tel. 955 03 57 24/57 19
SVE Tel. 955 03 57 31. Fax 955 03 57 31

**ARAGÓN/
Instituto Aragonés de la Juventud**
c/ Franco y López, 4
50005 Zaragoza
JCE Tel. 976 71 49 95. Fax 976 71 40 49
SVE Tel. 976 71 49 64. Fax 976 71 40 49

**ASTURIAS/
Instituto Asturiano de la Juventud**
c/ Calvo Sotelo, 5
33007 Oviedo
JCE/SVE Tel. 985 10 83 58. Fax 985 10 83 51

**BALEARES/ Dirección General
de Juventud Illes Balears**
Plaza Obispo Berenguer de Palou, 10
7003 Palma de Mallorca
JCE Tel. 971 17 64 75. Fax 971 17 71 69
SVE Tel. 971 17 65 65

**CANARIAS/
Dirección General de Juventud**
c/ Ramón y Cajal, 3
Edif. Salesianos, semisótano 1, local 5
38004 Santa Cruz de Tenerife
JCE/SVE Tel. 922 15 12 99. Fax 922 15 13 20

**CANTABRIA/
Dirección General de Juventud**
c/ Vargas, 53. 7º Anexo
39010 Santander
JCE/SVE Tel. 942 20 73 94. Fax 942 20 81 19

**CASTILLA-LA MANCHA/
Dirección General de Juventud**
Rda. Buenavista, 47 bajo
45005 Toledo
JCE Tel. 925 28 34 32. Fax 925 28 34 36
SVE Tel. 925 26 53 02. Fax 925 26 53 04

**CASTILLA Y LEÓN/
Dirección General de Juventud**
c/ Nicolás Salmerón, 5
47004 Valladolid
JCE/SVE Tel. 983 41 16 41/41 17 41
Fax 983 41 15 70

**CATALUÑA/
Secretaría General de Juventud**
c/ Calabria, 147
8015 Barcelona
JCE Tel. 934 83 83 74. Fax 934 83 83 62
SVE Tel. 934 83 83 22. Fax 934 83 83 62

**EXTREMADURA/
Dirección General de Juventud**
Travesía Rambla Santa Eulalia, 1
6800 Mérida (Badajoz)
JCE/SVE Tel. 924 00 81 73. Fax 924 00 81 67

**GALICIA/
Dirección General de Juventud**
Edificios Administrativos.
c/ San Caetano, bloque 3. 1ª
15704 Santiago de Compostela (A Coruña)
JCE/SVE Tel. 981 54 49 26/48 53
Fax 981 54 58 43

**MADRID/
Dirección General de Juventud**
c/ Gran Vía, 10. 1ª planta
28013 Madrid
JCE Tel. 917 20 11 32/20 11 33
Fax 917 20 12 23
SVE Tel. 917 20 13 01. Fax 917 20 11 98

**MURCIA/
Dirección General de Juventud**
c/ Villaleal, 1. Edificio Alcázar bajo
30001 Murcia
JCE Tel. 968 36 66 40. Fax 968 36 66 20
SVE Tel. 968 36 66 18. Fax 968 36 66 21

**NAVARRA/
Instituto Navarro de Deporte y Juventud**
c/ Arrieta, 25
31002 Pamplona
JCE/SVE Tel. 948 42 78 77/42 78 98
Fax 948 42 36 28

**LA RIOJA/ Dirección General
de Juventud y Deportes**
c/ Portales, 2
26001 Logroño
JCE/SVE Tel. 941 26 18 32/26 18 27
Fax 941 25 61 20

**COMUNIDAD VALENCIANA/
Instituto Valenciano de la Juventud**
c/ Hospital, 11
46001 Valencia
JCE/SVE Tel. 963 98 59 22. Fax 963 98 59 14

**PAÍS VASCO/ Dirección de Juventud
y Acción Comunitaria**
c/ Donostia-San Sebastián, 1
1010 Vitoria-Gasteiz
JCE/SVE Tel. 945 01 94 78. Fax 945 01 96 35

**CEUTA/
Casa de la Juventud**
Avda. Africa s/n
51002 Ceuta
JCE/SVE Tel. 956 51 88 44. Fax 956 51 02 95

**MELILLA/
Dirección General de Juventud**
c/Prim, 2
52001 Melilla
JCE/SVE Tel. 952 68 19 50/65
Fax 952 68 43 28

**CJE/
Consejo de la Juventud de España**
c/ Montera, 24. 6º
28013 Madrid
JCE Tel. 917 01 04 20. Fax 917 01 04 40

**JCE/ "La Juventud con Europa"
SVE/ "Servicio Voluntario Europeo para
jóvenes"**

2000/2003



Plan de acción global
en materia de juventud